

AUTORIZACIÓN Y POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL, SENSIBLE, IMÁGENES, VIDEO Y AUDIO

COLINAS DEL OSO – ESPACIOS DE TRABAJO COMPARTIDO

PREÁMBULO LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, ESPACIOS DEL BOSQUE S.A.S. adopta la presente AUTORIZACIÓN Y POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL Y SENSIBLE, la cual regula la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión de datos personales en desarrollo de su actividad de operación de espacios de trabajo compartido y servicios asociados.

PRIMERA. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Responsable del Tratamiento: ESPACIOS DEL BOSQUE S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, con domicilio en la Calle 64 No. 113A-55 de la ciudad de Bogotá, identificada con Matrícula Mercantil No. 209.029.592-7 de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien actúa en calidad de OPERADOR de espacios de trabajo compartido.

Los canales de contacto para efectos del ejercicio de derechos se encuentran plenamente informados en los Términos y Condiciones de Uso y en la presente Política.

SEGUNDA. TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Para efectos de este documento, se entenderá por EL TITULAR toda persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de ESPACIOS DEL BOSQUE S.A.S., incluyendo usuarios, clientes, visitantes, empleados, contratistas, proveedores y terceros que accedan a las instalaciones o servicios.

TERCERA. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO

EL TITULAR autoriza el tratamiento de los siguientes datos:

3.1 Datos personales

- a) Nombre y apellidos
- b) Tipo y número de identificación
- c) Dirección física y electrónica
- d) Teléfono de contacto
- e) Información contractual, comercial, contable y de facturación
- f) Datos de navegación y uso de plataformas digitales del OPERADOR

3.2 Datos sensibles y biométricos

- a) Imágenes captadas por sistemas de videovigilancia (CCTV)
- b) Datos biométricos como huella, reconocimiento facial u otros mecanismos de autenticación, cuando sean implementados
- c) Registros de acceso físico o digital a las instalaciones

EL TITULAR reconoce que el suministro de datos sensibles es facultativo, pero entiende que su no autorización puede limitar o impedir el acceso a ciertos servicios por razones de seguridad y cumplimiento legal.

CUARTA. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

EL TITULAR autoriza el tratamiento de sus datos personales y sensibles para las siguientes finalidades legítimas, necesarias y proporcionales:

- a) Ejecución del contrato de prestación de servicios de trabajo compartido o *coworking*;
- b) Control, validación y autorización de ingreso a las instalaciones;
- c) Garantizar la seguridad de usuarios, visitantes, bienes e infraestructura;
- d) Soporte probatorio en procesos judiciales, administrativos o legales;
- e) Gestión administrativa, contable, fiscal y legal;

- f) Envío de comunicaciones operativas, recordatorios de servicio, notificaciones contractuales y legales;
- g) Desarrollo de campañas informativas, comerciales y de mercadeo;
- h) Evaluación de calidad, análisis estadístico y mejora de servicios;
- i) Cumplimiento de obligaciones legales y requerimientos de autoridades competentes.

QUINTA. TRATAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DATOS

EL TITULAR autoriza expresamente que sus datos personales puedan ser almacenados y tratados en Colombia; Transferidos o transmitidos, dentro o fuera del país, a terceros que actúen como Encargados del Tratamiento, incluyendo proveedores tecnológicos, servicios en la nube, sistemas de control de acceso, CRM, pasarelas de pago y herramientas de marketing, siempre que se garantice un nivel adecuado de protección conforme a la legislación colombiana.

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ESPACIOS DEL BOSQUE S.A.S. adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger la información contra acceso no autorizado, pérdida, adulteración, uso indebido o divulgación, conforme a los estándares exigidos por la normativa vigente.

SÉPTIMA. DERECHOS DEL TITULAR

EL TITULAR podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, conocimiento, actualización, rectificación, supresión, revocatoria de la autorización, mediante solicitud dirigida a los canales oficiales del OPERADOR, salvo cuando exista deber legal o contractual que impida la supresión.

OCTAVA. TRATAMIENTO DE IMÁGENES, VIDEO, AUDIO y USO DE IMAGEN

8.1 Tipos de datos tratados mediante grabaciones

A través de sistemas de videovigilancia (CCTV) y medios audiovisuales, ESPACIOS DEL BOSQUE S.A.S. podrá tratar:

Imagen (video y fotografía)

Voz

Comportamiento observable en zonas comunes

Registros de ingreso, permanencia y circulación

8.2 Finalidades específicas

- a) Las grabaciones se utilizarán para:
Seguridad y control;
- b) Convivencia y cumplimiento de Términos y Condiciones;
- c) Investigación de incidentes;
- d) Prueba legal;
- e) Cumplimiento normativo;
- f) Documentación institucional;
- g) Fines promocionales y publicitarios, cuando exista autorización válida.

8.3 Tratamiento permitido sin autorización adicional

- a) De conformidad con la ley, se permitirá el tratamiento sin autorización adicional cuando:
- b) Se realice en zonas comunes;
- c) Exista obligación legal u orden de autoridad;
- d) Prevalezca un interés legítimo;
- e) Sea necesario como medio de prueba.

En ningún caso se grabarán zonas con expectativa razonable de privacidad.

NOVENA. TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE MENORES DE EDAD

En observancia del interés superior del menor:

- b) Las grabaciones se realizarán principalmente con fines de seguridad;
- c) El uso promocional requerirá autorización expresa del representante legal;

- d) Se evitará la identificación individual del menor;
- e) El representante legal declara conocer y autorizar dicho tratamiento.

DÉCIMA. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos y grabaciones se conservarán únicamente por el tiempo necesario para cumplir las finalidades descritas o las exigencias legales aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. CARÁCTER DE LA AUTORIZACIÓN

EL TITULAR declara que ha sido informado de sus derechos, comprende el alcance del tratamiento de datos e información sensible, otorga la autorización sin vicios de consentimiento, reconoce que esta autorización es requisito para acceder a los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA

La presente autorización estará vigente durante la relación contractual y posteriormente por el término necesario para cumplir obligaciones legales, contractuales y probatorias.

DÉCIMA TERCERA. ACEPTACIÓN y Oponibilidad

La firma física, firma electrónica, aceptación digital, ingreso a las instalaciones o uso efectivo de los servicios constituye manifestación expresa, libre e inequívoca de aceptación de la presente AUTORIZACIÓN Y POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL Y SENSIBLE.